Santa Marta D.T.C.H, enero 13 de 2026

CTO EDUS087-2025 COM.013

Señores
CONSORCIO INTERVENTORIA BASTIDASSI PUEDE
Atención: YEIMI DEL CARMEN CARDENAS MONTOYA
Representante legal
Calle 14 No. 4 41 Sector Centro
Santa Marta – Magdalena

Referencia: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. EDUS087-2025**
CONSTRUCCION DEL ESCENARIO RECREODEPORTIVO BASTIDAS SI PUEDE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DISTRITO DE SANTA MARTA

Asunto: **SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. EDUS087-2025 Y PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN**

Respetados señores:

En atención a la suspensión del Contrato de Obra No. EDUS087-2025, solicitada mediante oficio CTO EDUS087-2025 COM.012 de fecha 23 de diciembre de 2025, nos permitimos informar que las causales que dieron origen a dicha suspensión han sido superadas, específicamente aquellas relacionadas con la disponibilidad y normalización del suministro de materiales por parte de proveedores y fabricantes.

En virtud de lo anterior, y con el fin de dar continuidad a la correcta ejecución del objeto contractual, solicitamos respetuosamente el reinicio del contrato, a partir de la fecha que se establezca mediante el acta de reinicio No. 1

Así mismo, y considerando los argumentos técnicos previamente expuestos en el oficio CTO EDUS087-2025 COM.010 de fecha 15 de diciembre de 2025, reiteramos la solicitud de prórroga del plazo de ejecución por un término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de terminación actual de acuerdo al reinicio No. 1, con el propósito de garantizar el cumplimiento del alcance contractual, el adecuado proceso constructivo y la calidad de las obras.

Para soporte de la presente solicitud, se anexan la programación de obra según reinicio No. 1.

Es importante precisar que esta solicitud no implica modificación alguna al valor del contrato ni genera reconocimiento económico adicional, y se formula exclusivamente en aras de asegurar la correcta ejecución del proyecto conforme a las especificaciones técnicas y normatividad vigente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la formalización mediante las actas correspondientes.

Cordialmente,

JESUS EMIRO CELEDON BONET
REPRESENTATE LEGAL
C.C. No. 85452603 de Santa Marta
CONSORCIO EDR BASTIDAS 2025
ELABORÓ: A.A.L.